

Iniciativa de Defensoría Nacional con colaboración de agencia española: **Proyecto piloto busca reducir hacinamiento en las cárceles vía beneficios intrapenitenciarios**

Población penal de la Región de Coquimbo recibe asesoría jurídica para acceder a derechos y beneficios que contempla la ley.

MARIO GÁLVEZ Y MATÍAS ROVANO

Un proyecto piloto destinado a difundir entre la población privada de su libertad los derechos que deben exigir desarrolla en la Región de Coquimbo la Defensoría Nacional con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).

La iniciativa, que se extiende de marzo a diciembre y que se ampliaría para el próximo año, actualmente atiende a unos 1.600 condenados. Y tiene como objetivo hacer conciencia entre los reos de que tienen derechos y que frente a vulneraciones o restricciones ilegales o arbitrarias deben exigir una tutela judicial, según la defensora nacional, Paula Vial.

De paso, se consigue el objetivo de mejorar la conducta de los internos, incentivados para acceder a estos beneficios, como también podría bajar la alta tasa de hacinamiento de los recintos penitenciarios.

Según cifras de Gendarmería, al 30 de junio de 2009 la población intramuros es de unas 53.000 personas. De éstos, sólo 1.531 tiene acceso a beneficios intrapenitenciarios, como salidas dominicales (422 hombres y 37 mujeres), salidas de fin de semana (324 hombres y 27 mujeres) y salidas diarias (661 hombres y 60 mujeres).

El proyecto se encuentra a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por dos abogados y dos asistentes sociales.

"La idea es hacer lugar al mandato legal que dice que toda persona tiene derecho a defensa letrada hasta el último momento de la condena", explica el abogado Patricio Tello, uno de los integrantes del equipo.

Su trabajo apunta a lograr beneficios para los reos, tales como unificación de penas, abonos de condena, libertad condicional, salida dominical, cambio de módulo.

El abogado explica que uno de los objetivos más ambiciosos del proyecto es ayudar a descomprimir las cárceles. "Si de 400 personas que postulan a la libertad condicional se la dan a 18, con 100 personas que tengamos, para nosotros sería un éxito".

A ello se agrega que según las propias cifras de Gendarmería, los porcentajes de incumplimiento a las normas de estos beneficios son bajos, entre 2 y 3%.

Por ahora, según Tello, los mayores logros se concentran en los beneficios de abono y unificación de condena, pues los otros requieren de trámites más extensos.

El asistente social Sergio Fernández explicó que "hay un trabajo más allá del netamente jurídico", ya que contactan a familiares de los reos y hacen evaluaciones.

A los internos también se les sugieren las alternativas laborales o educativas que pueden lograr una vez fuera de la cárcel.

El proyecto abarca los penales de La Serena, Ovalle, Illapel y Combarbalá.

ENFERMO BUSCA SALIDA DOMINICAL

En 2002, José Saavedra fue detenido con varios kilos de droga. Fue condenado a reclusión nocturna durante 6 años. Sin embargo, al enterarse de que era portador del VIH dejó de cumplir la sentencia y no volvió más a la cárcel de La Serena. Luego fue detenido por quebrantamiento de condena y castigado con un régimen total en la cárcel de Huachalalume.

Asegura que su experiencia en el penal ha sido una "pesadilla", pese a que trabaja repartiendo la comida a otros presos. Relata que dejó a cinco hijos, uno de ellos también con sida, al igual que su mujer, quienes viven con una pensión de \$60 mil. Acudió a los abogados de la Defensoría para que lo ayuden a recuperar el beneficio de reclusión nocturna, o al menos, la salida dominical.

PIDE ATENCIÓN DENTAL Y UNIFICACIÓN DE PENAS

A diferencia de José Saavedra, Danisa Alvarado asegura no tener paciencia. "Para mí ha sido muy lento. Yo creo que sí va a funcionar, pero los abogados se han presentado una vez y después no supe en qué va lo que pedí", dice la mujer. Ella pidió como beneficio concurrir al Hospital de Coquimbo y someterse a un tratamiento dental. Además, pidió unificar sus tres condenas de robo con violencia, robo con intimidación y robo en bienes nacionales, para disminuir su estancia en la cárcel de 14 a 11 años.

JUAN DÍAZ REDUJO EN 8 MESES SU CONDENA

Otro que ve de forma más optimista la vida carcelaria es Juan Díaz, quien lleva 7 años recluido y aún debe cumplir otros 3 por el delito de robo con violencia. Ya logró un beneficio a través del proyecto de Defensoría Penitenciaria. "Me dieron la solución luego para disminuir en ocho meses mi pena. Estuvo muy bien y rápido todo, ahora me bajó un poquito lo que debo cumplir", dice contento.

PIDE CAMBIO DE MÓDULO POR SOLEDAD

Hace pocas semanas, César Silva se contactó con los profesionales del proyecto para pedir otro tipo de beneficio intracarcelario: cambio de módulo. Tras tener un conflicto con gendarmes de la cárcel de Ovalle, fue llevado hasta un sector de alta seguridad en el penal de Huachalalume, en Coquimbo, donde asegura que lo ha pasado mal. "Vivo en una pieza solo", explica, y agrega que confía en poder optar a trabajos y beneficios con un cambio de sector.